

COMISIÓN TÉCNICA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE LEGANES “CUMPLA LA LEY 52/2007, DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE RECONOCEN Y AMPLÍAN DERECHOS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS A FAVOR DE QUIENES PADECIERON PERSECUCIÓN O VIOLENCIA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA”

De orden del Presidente de la Comisión se le convoca a Vd. a la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE LEGANES “CUMPLA LA LEY 52/2007, DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE RECONOCEN Y AMPLÍAN DERECHOS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS A FAVOR DE QUIENES PADECIERON PERSECUCIÓN O VIOLENCIA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA”, que se celebrara el próximo LUNES, CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, a las DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS MAÑANA(12:30 h. de la MAÑANA), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sita en la Pza. Mayor, nº 1 en primera convocatoria y con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017, 16 DE FEBRERO DE 2018.**
- 2.- **INFORME Y DEBATE DE LAS PROPUESTAS DE D. JUAN ANTONIO ALONSO RESALT**
- 3.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La convocatoria y retrasmisión pública de la sesión se hará en términos similares a las Sesiones Plenarias, por la importancia de los puntos del orden del día para el interés general de los vecinos y vecinas de Leganés.

Leganés, a 29 de octubre 2018
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA.


Fdo.: Francisco José Muñoz Murillo.